


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 040
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 22 de julio de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:18 a.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCIA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

No. 75, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Proposición Aditiva **No. 312 de 2017** aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017”.

Tema: “Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Alcaldes Locales; Inspectores de Policía; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo. **Invitados Aditiva:** Honorable Magistrado Corte Constitucional, Alejandro Linares Cantillo; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Presidente de Probogotá, Luis Guillermo Plata.


No. 152, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Marzo de 2017.

Tema: “FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía”.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia, y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Raúl Buitrago Arias.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 23 de 2017 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2017.

Tema: "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González Jorge Durán Silva Germán Augusto García Maya Luz Marina Gordillo Horacio José Serpa Moncada María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro.

Invitados Personería Distrital de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Columnista Experto en Seguridad Ciudadana, Hugo Acero Velásquez; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Honorable Senadora de la Republica, Vivian Morales Hoyos; Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero; Honorable Representante a la Cámara, Clara Leticia Rojas González.


No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

Tema: "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)".

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaría Distrital de Ambiente Gerente de Protección y Bienestar Animal, Clara Lucia Sandoval Moreno; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -**UAESP**- Beatriz Helena Cárdenas.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Código de Policía y Cultura Ciudadana”.

Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 86, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Debate “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -**ICBF**-, Cristina Plazas Michelsen.


No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada”.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA ”



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citantes: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina.

Citado: Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.

No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá".

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 188, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -**DADEP**-,



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social **-IPES-**,
María Gladys Valero Vivas.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 314, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de Junio de 2017.

Tema: "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno los Honorables Concejales JOSE DAVID CASTELLANOS, CESAR ALFONSO GARCIA, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DIAZ, JUAN CARLOS FLOREZ, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, LUZ MARINA GORDILLO, DIEGO ANDRES MOLANO, VENUS ALBEIRO SILVA, ANDRES EDUARDO FORERO.


De otras comisiones los honorables concejales YEFER VEGA BOBADILLA, MANUEL JOSE SARMIENTO, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA VARGAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES, PEDRO JULIAN LOPEZ, DORA LUCIA BASTIDA, DIEGO FERNANDO DEVIA, ALVARO JOSE ARGOTE.

Acto seguido la Señora Secretaría le informa a la señora Presidenta, que la Comisión Segunda de Gobierno cuenta con once (11) concejales por lo tanto hay quórum decisorio.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

De la comisión Segunda de Gobierno se registra la asistencia del Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS y ROLANDO GONZALEZ GARCIA.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARCO FIDEL RAMIREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES, RUBEN DARIO TORRADO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, JULIO CESAR ACOSTA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, GLORIA STELLA DIAZ, HOSMAN MARTINEZ MORENO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, MARIA CLARA NAME, ROGER CARRILLO CAMPO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, RICARDO ANDRES CORREA, ANGELA SOFIA GARZON, JUAN FELIPE GRILLO, JORGE EDUARDO TORRES, HORACIO JOSE SERPA, DANIEL ANDRES PALACIOS, GERMAN GARCIA MAYA, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO (E), Lubar Andrés Chaparro; SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E), Jorge Enrique Celis; SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (E), Claudia Isabel Ocampo, SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR, Raúl José Buitrago; SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, María Carmenza Valverde Asesora Delegada; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Clara Sandoval Delegada; PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, Claudia Liliana Rodriguez; SECRETARIA DE SALUD, Luis Gonzalo Morales; SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, María Claudia López; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO, Giovanni Herrera Profesional Especializado Delegado; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES, María Gladys Valero; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (E), Camilo Cardona; SECRETARIA DE SEGURIDAD, Rodrigo Castro Asesor Delegado; ALCALDIA LOCAL PUENTE ARANDA (E), José Cadena; POLICIA METROPOLITANA, Hernán Alonso Meneses Jefe; , CONTRALORIA DISTRITAL, Alba Lucy Oviedo Directora Técnica de Fiscalización Sector Seguridad, Convivencia y Justicia; PERSONERIA DISTRITAL, Luz Stella Molina Personera Delegada; VEEDURIA DISTRITAL, Claribel Torres Bonilla Asesora del Despacho.

Acto seguido la Secretaria procede a leer el orden del día por solicitud de la presidenta.

La señora Presidenta informa que se va a adelantar un receso por 10 minutos, la señora Secretaria informa que siendo las 9.26 a.m. se declara un receso hasta por 10 minutos.

Terminado el receso la señora Presidente de la Comisión reinicia la sesión, la señora secretaria le informa que siendo las 9.34 de la mañana se levanta el receso e informa que hay 11 H.C de la Comisión.


Editoriales:

El H.C. Yefer Vega Bobadilla, manifiesta que celebra la Ley 1850, ya que con esta se castiga el maltrato a los adultos mayores, felicita al H.C Jairo Cardozo porque es una iniciativa del Partido MIRA, le alegra que la multa y la pena hayan quedado así.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

2. La señora Presidenta pone en consideración el orden del día leído y la señora Secretaría informa que ha sido aprobado el orden del día por la comisión.

3. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

La señora Presidente de la Comisión Segunda de Gobierno le da la palabra al Honorable Concejal Emel Rojas quien manifestó que este es debate que se ha venido desarrollando desde el foro inicial y dice que el Código de Policía es una Ley Nacional que hay un acto de irresponsabilidad del Gobierno de no reglamentar lo que tenía que reglamentar y critica también la suspensión de la aplicación por parte del Gobierno Nacional.


Dice que el Código de Policía trae unos objetivos entre ellos los sigüientes: Garantizar, la seguridad y la convivencia ciudadana, el cumplimiento de deberes y algo que si no se ha mencionado es el ejercicio de poder en cabeza de la Policía Nacional, promover los mecanismo de solución de conflicto no sean visto durante el debate y algunos procedimientos de policía.

Por otra parte dice cuáles son los retos que tiene el nuevo Código de Policía entre ellos es que Bogotá debería tener 24.000 uniformados que deberían estar patrullando en las calles y solamente hay 6.200 policías lo que significa que si hoy se tomara la decisión administrativa de imponer los comparendos, los 2.100 policías que hay por turnos no darían abasto para aplicar todo el procedimiento que establece el nuevo código de Policía, así que el primer gran reto que impone el nuevo código es que Bogotá tiene que aumentar el pie de fuerza de la policía que se encuentra en la calle; otro reto es el apoyo a los uniformados cuando venga la aplicación del código en pleno necesariamente debe haber un equipo de apoyo a los uniformados como es el caso de los inspectores de policía, otro problema que existe es la famosa segunda instancia se ha planteado que sea el Consejo de Justicia, dice el Concejal que esto es posible pero no ve que el Consejo de Justicia tenga la capacidad para todo cuanto saldrá de esa imposición de comparendos escasamente el consejo ha sido capaz de mantener el tema urbanístico dice que actualmente existen procesos hasta 3 años de control urbanístico dice que si el Consejo de justicia actualmente está colapsado, razón por la cual plantea que hay



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA ”



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

que rediseñar el Concejo de Justicia y que en su criterio esta no es la figura; otro problema es la aplicación del Código, otro problema es que en el nuevo código de policía establece que hay que ir a revisar los parqueaderos para que estos cumplan las normas del nuevo código de Policía a pesar del avance que ha realizado la Secretaría de Gobierno.

Dice que en el tema del agua Bogotá tiene 723 hectáreas de humedales, 114 quebradas, hay nacimientos y cuando el código de policía habla del agua establece que tiene que existir una protección en este caso el Código hay que articularlo con el Plan de Ordenamiento Territorial y dice que el si va a solicitar en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que se incluyan por lo menos 3 zonas como nacimientos de protección.


Otro tema que trae a coalición el Honorable Concejal es la cadena de alimentos dice que existe hoy en día un problema nacional muy fuerte que el brote de aftosa a nivel nacional el código de policía plantea que los Alcaldes Locales o las autoridades de policía deben revisar la cadena de frio de los alimentos ya que hay que controlar ese brote.

Habla también del manejo de los escombros y las malas prácticas habitacionales en el uso del suelo ya se está hablando e cambiar las UPZ y habría la necesidad de revisarlo ya que se cambiaría a la ciudad, para cerrar dice el Concejal que presentara una propuesta que formalizara en estos día y que ha venido planteando en el sentido que Bogotá requiere una oficina de control urbanístico no se pueden continuar en Bogotá si esta oficina, porque la mayoría de los procedimientos que están en apelación son de infracciones a normas urbanísticas y lo que ha traído una serie de dificultades en las Alcaldía Locales ya que el control urbanístico no se hace, ya actualmente los constructores en Bogotá pagan una licencia de construcción, cumplen con sus requisitos y luego que tienen sus planos van a la notaria a sacar los folios de matrículas inmobiliarias basado en un reglamento de propiedad horizontal que hacen los mismo constructores y existe ningún tipo de control al respecto ya que hay muchas construcciones que aparecen registrado en el reglamento de propiedad horizontal y no en la licencia de construcción y dice que el constructo lo realiza por ganarse unos pesos pero lo hace porque no existe una autoridad que haga el seguimiento a las licencias que se expiden quien para el caso sería la Oficina de Control Urbanístico.

Una vez termina la intervención del Concejal, la señora Presidente le otorga la palabra a la Banca del Partido de la U, para adelantar el debate de la proposición **No. 188**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017, con el **Tema:** "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía", **Citantes:** Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia, **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

Inicia su intervención el Honorable Concejal Rubén Torrado quien manifestó quiere entrar a analizar la diferentes desavenencias que se han venido presentando con el Nuevo Código de Policía referente al desconocimiento de las autoridades para la aplicación de las medidas no son infundadas y tienen además la limitante de la Corte



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Constitucional frente a varios artículos e inicia con la imposición de multas y que en el Concejo se ha tratado bastante como es el tema de los colados en el Transmilenio pues siguen sin saber las cifras exactas de las personas coladas, pero de acuerdo con la información remitida por la Policía metropolitana con corte a marzo sean puesto 1429 multas por evadir la tarifa, 571 multas por ingresar y salir de las estaciones y portales, pregunta el Concejal si habido un cambio significativo si de esas dos mil personas multadas pueden llegar a ser reincidentes o simplemente son multas que pasan a ser desapercibidas por la permisividad de los agentes que aplican las medidas; por otro lado dice el Honorable Concejal que es importante la Colaboración, cuantas reuniones sean hecho desde el momento en que entro en vigencia el Código Nacional de Policía en compañía de la secretaria de Seguridad, de Gobierno, incluidas las Alcaldía Locales para encajar el efectivo cumplimiento de las delegaciones que tienen que cumplir la Policía en la ciudad.

Por otro lado dice el Honorable Concejal que en cuanto al cobro el nuevo código de Policía contempla una serie de sanciones, pero al impartir estas sanciones no se está garantizando que están garantizados los medios para que los individuos ejecuten esas acciones, en este Concejo sean realizado debates en el sentido que la ciudad tenga baños públicos e incluso han presentado proyectos de acuerdos, por eso dice el Concejal que es importante que las medidas restrictivas persuadan las malas conductas además de ir acompañadas de un alto grado de concientización ciudadanas sean soportadas con mecanismo reales y efectivos que eviten que las mismas ocurran.

Cuestiona el Concejal las nuevas funciones que le dieron a los Inspectores de Policía en el nuevo Código de los cuales se espera un aumento del pie de fuerza para lograr cumplir las diferentes actividades, razón por la cual le pregunta al señor Secretario de Gobierno encargado que si estos funcionarios si están capacitados para asumir dichas funciones, dice que también las Alcaldías locales asumieron nuevas funciones como es el caso de los despachos comisorios razón por la cual pregunta si estas alcaldías están preparadas y necesitan acompañamiento institucional.


Una terminada la intervención del Concejal Rubén Torrado, la señora Presidenta le otorga la palabra a la Honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera quien manifestó que se quiere concentrar en uso del espacio público cuando se trata el consumo de sustancia psicoactivas y del consumo de Alcohol ya las disposiciones establecidas en el nuevo Código de policía son de carácter preventivo y que ellas lo que pretenden es que se presente cierto tipos de comportamientos contrarios a la convivencia acompañando de acciones correctivas de conductas que podrían derivar en delitos, razón por la cual dice La Concejal que será las policía con otras entidades distritales las encargada de colocar las acciones correctivas y de impartir pero observa que hay una debilidad institucional y de recursos para llevar a cabo todo lo que el Código de policía estableció a la ciudad.

En el tema del consumo en espacio público dice la Concejal que no está priorizada en la agenda de la administración y este fue establecido en el código razón por la cual pregunta cuál va a ser el procedimiento a aplicar cuando se encuentren a una persona consumiendo alcohol o drogas en el espacio público quien va a estar a cargo.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Habla también la Concejal de Algunas plazoletas en la ciudad especialmente la de Carulla en la Calle 85 en donde se reúnen los jóvenes a consumir alcohol y drogas y que estos no se vaya a convertir en un campo de batalla, razón por la cual hace un llamado desde ya a la Administración central, razón por la cual propone empezar a discutir el nuevo proyecto de ley del nuevo Código de policía para Bogotá.


Termina la intervención de la Honorable Concejal la señora presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno le otorga la palabra al Honorable Concejal Ricardo Correa Mojica dice que en gran reto es poner a funcionar el nuevo Código de policía y manifiesta que lo que quiere el nuevo Código es que los ciudadanos tengan una mejor convivencia y es allí donde juega un papel importante la administración Local en el sentido que este código no sea una norma de papel sino un instrumento de convivencia y pedagogía.

El honorable concejal por otro lado manifiesta que tiene unas inquietudes referentes a la aplicación del mismo y que estrategias se armado para su efectividad y que la ciudadanía lo conozca, razón por la cual dice que importante enfocarse en la cultura ciudadana y dar todas la herramientas para que la ciudadanía lo conozca, de igual forma se requiere que la Policía Nacional ejerce la vigilancia comunitaria por cuadrantes pero se necesita que esta reciba capacitación para que puedan desarrollar nuevas forma de enfrentar la vida urbana, dice que vale la pena resaltar que si bien es cierto no se impondrán medidas correctivas a quienes no cuenten con pólizas de responsabilidad civil en los casos de los dueños de los perros hasta el cuándo el Gobierno Nacional no la reglamente, motivo por el cual manifiesta que la administración Distrital tiene que reglamentar este vacío para que los dueños de estos animales respondan los por daños que estos produzcan; dice que esta póliza no es una novedad ya esta fue creada por la ley 746 de 2002 se esta exigiendo pero los ciudadanos han sido sometidos a trámites engorrosos que imposibilitan su adquisición razón por la cual le surge otra inquietud para la administración en el sentido de que medidas sean adoptados para que los perros altamente peligrosos no sean abandonados a causa de contar con esta póliza y dice que esta le surge debido a las siguientes a que el abandono de estos animales ha subido en un 30% en la raza pitbull.

El concejal manifiesta que para concluir da unas sugerencias a la Administración en el sentido que se tienen que realizar cursos de cultura ciudadana para mejorar el comportamiento de los ciudadanos, capacitar a los Policías para incentiven a los ciudadanos que no violen el nuevo Código de policía, implementar chip en las mascotas para evitar que los dueños los abandonen, y si estos los abandonan colocar fuertes multas y por ultimo trabajar en la educación ciudadana para contribuir en el resto a los demás derechos de los ciudadanos.

La señora Presidente le Otorga la palabra al Honorable Concejal David Ballén quien manifestó que llama la atención a la administración para conocer de este foro y que la administración lo que tiene frente al Código de policía es un reto en el sentido de lograr una norma efectiva, dice que la primera herramienta para hacerlo efectivo es realizar la capacitación a las personas frente a las conductas y a los policías ya que los que van a tener los policías es el control de unas normas ya que va ser inevitable que se presenten casos en los cuales las personas van a entrar en un conflicto con la Policía si estos están capacitados van a saber manejar la situación en el sentido en que hasta donde llegan sus competencias sobre todo en los casos donde hay vacíos jurídicos, dice que lo que puede pasar con el código es que



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

nuevamente se pongan que sea un código de papel que no se aplique, razón por la cual espera el Concejal que con una buena ingeniería se puedan superar todos los obstáculos que se están presentando con la aplicación del Nuevo Código de Policía.

Una vez terminada la intervención del Honorable Concejal la señora Presidenta informa que con esta intervención termina el su intervención el partido de la U e informa que ha solicitado la palabra el Honorable Concejal Emel Rojas y dice que frente a lo que plantea el Concejal Ballén y otros colegas aprovechando que esta el señor Presidente de la Corporación en el sentido que hay que tener una comisión accidental para que desarrolle el nuevo Código, razón por la cual le solicita al señor Presidente como se va a desarrollar esa nueva comisión en el entendido que debe funcionar solamente una ya que es el criterio para agilizar el trabajo con la administración y le solicita muy respetuosamente que revise la posibilidad de que esa comisión no sea de 5 Concejales por cuando que en el Concejo hay más bancadas.

La señora Presidenta manifiesta que concede la palabra al Señor Presidente de la Corporación el Honorable Concejal Horacio José Serpa quien dijo colegas que teniendo en cuenta lo que se ha hablado en este debate manifiesta que él está de acuerdo con que se cree una nueva comisión Accidental ampliada que trabaje articuladamente con la administración ya que el tiempo se ajusta, ya que la anterior se prorrogó hasta el 22 de julio razón por la cual a partir del lunes se instale una nueva Comisión Accidental del código de policía ampliada y definir un cronograma de reuniones razón por la cual va a solicitar a cada uno de los voceros de los partidos para que le den un nombre de cada bancada para que esta participe en las reuniones de la nueva Comisión Accidental que debe funcionar a partir del próximo lunes.

Acto seguido la señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Emel Rojas quien manifestó que agradece al Presidente de la Corporación por la posibilidad de esa nueva comisión que tendrá que articular todo el trabajo con la Secretaría de Gobierno y también le pide al presidente si pueden vincular a personas (Abogados), de las unidades de apoyo normativo y si es posible vincular a miembros de la academia o algún tipo de personas que los asesore principalmente en los procesos y procedimientos teniendo en cuenta la competencia residual que tiene el Concejo de Bogotá.


La señora Presidenta le Otorga la Palabra a la Honorable Concejal Dora Lucia Bastida quien dijo que le pide a la Doctora Clara Lucia Sandoval y del Doctor Luis Gonzalo y al presidente de la Corporación que hagan un frente para pedirle a la Fiscalía General de la Nación que nombre por los menos 3 fiscales para atender los caso de feminicidio ya que actualmente se encuentra asignado un solo Fiscal y un asistente.

Otro lado la Señora Presidenta manifiesta que sobre las experiencias que han tenido otras entidades territoriales en la implementación del Código y dice que muchas de estas entidades están dando ejemplo y podrían servir como insumo para lo que se avecina en la discusión de la Comisión accidental y que la participación de la Administración es muy valiosa y que la participación del secretario en desarrollo de este debate cuenta cuales son las conclusiones a las que se llegaron en ese primer encuentro de secretarios de Gobiernos , recuerda que en la siguiente sesión van a



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

escuchar el debate de control político de la Bancada del Partido del Mira, posteriormente se escucha la administración y por último la intervención de los Concejales no Citantes, por otro lado les recuerda a los Concejales que el día lunes van a culminar el debate de control político sobre discapacidad en la ciudad de Bogotá razón por la cual dice que se va suspender el debate y se levanta la sesión.

La señora Secretaria de la Comisión manifiesta que siendo las 11: 18 de la mañana se levanta la sesión programada para hoy sábado 22 de julio de 2017.

GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
 Presidenta

HOLLMAN MORRIS RINCON
 Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
 Segundo Vicepresidente


DAYANA GARCIA ROZO
 Subsecretaria

Elaboró: José Martínez Suárez
 Revisó: Dayana García Rozo.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "

